

A C T A N U M E R O 2.332 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a veintitrés días del mes de enero de dos mil dieciocho, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Juan Carlos Martorana, María Antonia Belluccia, David Alberto Lisandrello, Carlos Tristán García Montaña, Agustina Pretera, Eva Juliana Calabria, Carlos Gustavo Ensinck, Leni María del Luján Erbeta, Raúl Emilio Sobrino, Lucas Galdeano y Lisandro Andrés Hadad. A las trece treinta horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: El doctor Lisandrello, informa que se encuentran ausentes los doctores Aníbal Porri, Hernán Racciatti y Liiana Urrutia.-----

Guardería Materno Infantil Toma la palabra el señor Presidente, doctor Martorana, y manifiesta que este Directorio del Colegio de Abogados de Rosario considera beneficioso para el conjunto de abogadas y abogados que conforman el foro, la creación y puesta en marcha de una guardería materno-infantil para hijos de los colegiados de hasta tres años de edad. Informa que para ello se hicieron averiguaciones sobre inmuebles con una ubicación cercana al edificio de tribunales y cuya infraestructura permita el desarrollo de dicho proyecto. Manifiesta que en esa línea se decidió celebrar un contrato de locación sobre el inmueble de calle Balcarce 1559 que, por cuestiones de conveniencia comercial, fue firmado por él en su carácter de presidente del Directorio del Colegio de Abogados de Rosario, por lo que le solicita a este directorio su ratificación. En este acto toma la palabra el director Lisandro Hadad y manifiesta que si bien compartiría la creación de la guardería materno-infantil, considera que su implementación debería estar atada a un informe actuarial y a un análisis de costos, el cual a la fecha no está disponible. Con respecto a la ratificación del contrato de locación firmado por el presidente del directorio, es parte del proyecto general “Guarderia” con lo que se remite a lo dicho más arriba. El director Lucas Galdeano adhiere a lo manifestado por el doctor Hadad. No habiendo más personas que deseen hacer uso de la palabra se mociona aprobar la ratificación del contrato de locación firmado, votando los presentes por la afirmativa, con la excepción de los directores Galdeano y Hadad que se abstienen por los motivos expresados.-----

Comisiones. Designaciones. Respecto de este segundo punto del orden del día, se decide postergar su tratamiento.-----

En este acto toma la palabra el director Lisandro Hadad y manifiesta que en el día de ayer le envió un correo al Sr. Secretario David Lisandrello solicitando la incorporación de diversos puntos al orden del día para la presente reunión de directorio. Ellos eran: 1) Declaraciones del Dr. Juan Carlos Martorana de fecha 27/12/2017; 2) Declaraciones realizadas por el Dr. Eugenio Zaffaroni sobre su deseo de que “el

gobierno se fuera lo antes posible” y de que en “Argentina peligra el Estado de Derecho”, y el pedido de su renuncia a la CIDH; 3) Nombramiento del representante del Colegio en FACA sin haber sido designado por el directorio. Seguidamente, toma la palabra la Vicepresidente Dra. Bellucia y sugiere que la incorporación de puntos al orden del día sean requeridos por lo menos con tres días de anticipación, lo que, puesto a consideración de los directores, se aprueba. Respecto del primer punto propuesto por el Dr. Hadad, toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que: “lo referido son versiones publicadas por el Diario El Ciudadano que no son exactas a lo declarado por mi persona en dicha entrevista. De todos modos, en algún punto constituyeron un exceso de mi parte. Respeto mucho a los colegas de otras agrupaciones y destaco su pasión.” En este punto manifiesta disculpas a los que se pudieron sentir agraviados, y los directores Hadad y Galdeano aceptan dichas disculpas. Respecto del segundo punto propuesto, se resuelve no tratarlo. Respecto del tercer punto: El Sr. Presidente manifiesta que los delegados de FACA fueron designados por la Presidencia, en virtud de cuestiones de necesidad, solicitándole al Directorio la ratificación de dichas designaciones. El Dr. Tristan García Montaña manifiesta que interpreta el estatuto en el sentido de que la facultad de designación del delegado en FACA no requiere que sea tratado por el Directorio, siendo exclusiva potestad del Presidente. El Dr. Hadad manifiesta que su interpretación es en el sentido de no ser facultad del presidente su designación, solicitando que el Señor Secretario recabe los antecedentes de anteriores designaciones a los fines de tener más certeza. En este punto, el Sr. Secretario mociona votar la ratificación de los designados. Se procede a la votación resultando todos votos afirmativos por la ratificación excepto los Directores Galdeano y Hadad que se abstienen.-----

Directorio – Próxima reunión. Finalmente se establece que la próxima reunión del cuerpo se llevará a cabo el martes seis de febrero a las 13.30 horas.-----

A las dieciséis horas se da por finalizada la sesión.-----